

Convocatoria a la 2ª Asamblea Regional Virtual de la Región Española de Narcóticos Anónimos

“Las Asambleas Regionales son el elemento clave para que los Grupos sigan teniendo la responsabilidad y autoridad finales de los servicios de la confraternidad mencionados en el Segundo Concepto.”

Guía de los Servicios locales de NA, página 97.

El subcomité regional de Crecimiento y Desarrollo tiene el inmenso placer de convocar a los representantes de los Grupos de NA (**RSG**), a los miembros del comité regional (**MCR**) y a la delegada regional (**DR**) de la Región Española de NA a la celebración de la **Asamblea Regional 2021** el día 19 de diciembre a las 17.00 (hora Peninsular) por la plataforma digital ZOOM.

<https://www.narcoticosanonimos.es/2a-asamblea-regional-de-rsgs/>

La Asamblea Regional 2021 contará con un solo punto de decisión: **La aprobación o no de la Guía de Procedimiento.**

La Guía fue encargada por la Asamblea Regional 2020, aprobada por el CSR en junio 2021 y entregada a los Grupos ese mismo mes y año (Véase copia adjunta).

Podrán ser discutidas las mociones, sobre la Guía de Procedimiento, que hayan sido presentadas a este Comité organizador (C+D) antes del **20 de noviembre**:

- Por los RSG a través de sus MCR.
- Por los RSG de grupos Virtuales a través del coordinador del Espacio Digital. espaciodigital@narcoticosanonimos.es
- Por los RSG de Grupos alejados, sin área o sin MCR a través de C+D. crecimentoydesarrollo@narcoticosanonimos.es

La moción ha de ser clara y concisa:

- a) Qué punto se desea modificar.
- b) Cual es la razón por la que se desea modificar.
- c) Cómo quedaría redactada la modificación.

*Una **moción** es la manifestación de una idea que un miembro del comité quiere que éste ponga en práctica.*

Guía de los servicios locales de NA, página 109.